



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

223A.C-10-29-1031-2022
Ocaña, 22 de julio de 2022

Señor(a):
CARLOS ARTURO CARDENAS QUINTERO
Orden de Ruta: 01-70-3260-0000-9
3216571037
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a petición de radicado No. 0022202 de fecha 14/07/2022.

Respetado(a) señor(a),

En mi condición de Jefe del Área Comercial de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P", muy comedidamente me permito brindar respuesta a petición de radicado No. 0022202 de fecha 14/07/2022, la cual resuelvo en los siguientes términos:

Ante lo solicitado, me permito informar que para proceder a realizar la suspensión por mutuo acuerdo se necesita:

- Que el predio se encuentre al día, esto es, a paz y salvo con la empresa.
- Quien realice la solicitud debe ser el propietario del inmueble.

En ese orden de ideas la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña accede a su solicitud en cuanto a la suspensión por mutuo acuerdo de los servicios al predio con Orden de Ruta No. 01-70-3260-0000-9.

Atentamente,

SHAZKIA PAOLA YARURO
SHAZKIA PAOLA YARURO S.
JEFE ÁREA COMERCIAL
ESPO S.A

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Revisó	FREDDY CASTELLANOS	D. CONTROL INTERNO	<i>[Firma]</i>
Revisó	JESUS ALFREDO CONTRERAS	GERENTE	<i>[Firma]</i>
Elaboró	HUGO E. PEÑA PEREZ	A. COMERCIAL	<i>H.P.</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.